



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : LEIDY ALEXANDRA CUELLAR HERNANDEZ
EJECUTADO : BERTULFO OLIVERA LOSADA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00430-00
AUTO : Interlocutorio

Neiva, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a la medida solicitada por la apoderada judicial de la parte actora, este Despacho de conformidad al artículo 593 numeral 1º, en concordancia con el artículo 599 del Código General del Proceso y el inciso sexto del artículo 129 del Código de la Infancia y Adolescencia, **DISPONE:**

1º. DECRETAR el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 200-132844, de propiedad del ejecutado **BERTULFO OLIVERA LOSADA.**

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA + HUILA 15 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 102

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO